



Sindicato del Profesorado Extremeño

Mesa técnica

27 de febrero de 2012

Orden del día:

- Interinidades. Actualización de méritos e incorporación por primera vez a la lista de espera.
- Decreto Redes de Apoyo Social e Innovación Educativa.

Interinidades.

Se han definido los aspectos siguientes:

· Prueba de interinos. Para entrar en la lista de interinos (para los que actualmente no formen parte de la misma) hay dos opciones:

- Aquellos que tienen la misma titulación de la especialidad de oposición tienen que superar la parte práctica de la primera prueba o, en su defecto, superar la primera prueba (parte práctica y teórica) completa.
- Aquellos que tienen titulación distinta tienen que superar la primera prueba (parte práctica y teórica) completa.

· Publicación del procedimiento. Se prevé que la publicación sea el 8 de marzo y den 10 días de plazo a partir de la fecha de publicación (puede variar la fecha).

· Solicitudes. Deben dirigirse a las Delegaciones Provinciales a través de cualquier registro de los establecidos en la normativa.

Aspectos referidos a la **oposición**:

- Prueba práctica de Educación Física: La Dirección General asume como propia la petición de quitar la expresión corporal de la especialidad de Educación Física, no obstante la decisión final se supedita a los resultados de la reunión que, en breve, hay en Madrid con todas las Comunidades.

- Tribunales. A priori quedan excluidos de la posibilidad de ser tribunal: liberados sindicales, directores, inspectores, asesores, jubilados y crónicos.

2. Decreto Redes de Apoyo Social e Innovación Educativa.

Se nos hace entrega del borrador de Decreto para que entremos en su estudio y se nos emplaza a la semana próxima para debatirlo.

PIDE